



A E P I B A L

RESPUESTA DE **AEPIBAL** A LA IDEA DE PROHIBIR INDISCRIMINADAMENTE EL USO DE BATERÍAS PRIMARIAS

1. Introducción

El presente documento, elaborado desde el Grupo de Trabajo de Economía Circular de **AEPIBAL**, da respuesta a una de las cuestiones que han surgido a raíz de la revisión de la Directiva de Pilas y Baterías (2006/66/EC) que, actualmente se está llevando a cabo por la Comisión Europea y que, atañe a todos los estados miembros.

Durante la revisión ha surgido una posible prohibición de uso de pilas primarias (no-recargables) debido a que "son de un solo uso" y, por lo tanto, deberían de dejar de comercializarse por este hecho.

2. Situación actual

La situación, hoy en día, la fija el consumidor que elige, en función de la aplicación y de sus necesidades, la solución (batería primaria o recargable) que mejor se adapta a sus necesidades. Se ha de especificar que Pila Primaria es, por ejemplo, las pilas alcalinas que se emplean en multitud de aparatos eléctricos y electrónicos en todos los hogares.

Al ser este un mercado ya establecido, el sistema de recogida y tratamiento de los residuos de pilas y baterías está bien desarrollado y cubierto. Es por ello, que sólo teniendo en cuenta la recogida (y, por lo tanto, el reciclado) de pilas primarias el objetivo de recogida marcado en la Directiva 2006/66/EC está alcanzado y la Eficiencia de Reciclaje es superior al mínimo que marca la ley. En cambio, para las baterías recargables (Litio, Níquel, etc.) la recogida es claramente inferior, denotando una merma en los objetivos medioambientales.

3. PROBLEMÁTICA SURGIDA POR LA POSIBLE PROHIBICIÓN DE BATERÍAS NO RECARGABLES.

El simple hecho de prohibir la comercialización de un producto tan extendido e implementado en el mercado implica unos cambios muy drásticos tanto en el consumidor como en toda la cadena de valor. Desde **AEPIBAL**, como representante de esa cadena de valor de los sistemas de almacenamiento energético, se desea explicar más detalladamente las implicaciones. Así, se desgranar a continuación aquellas derivadas de la idea de sustituir pilas alcalinas por recargables:

Características técnicas y desempeño



AEPIBAL

Las pilas alcalinas y las pilas de Litio primario, ambas en todas sus formas, y las baterías de Litio ion y NiMH (recargables) son completamente distintas, tanto en sus características técnicas como en su comportamiento durante la vida útil. No se pueden comparar ni mucho menos sustituir unas por otras. Además, las pilas alcalinas dan servicio principalmente a aparatos eléctricos y electrónicos que no todos están adaptados a funcionar ni son capaces de realizar un desempeño adecuado cuando trabajan con pilas recargables. No se puede sustituir tan fácilmente un tipo de pila por otro pues los equipos electrónicos que las utilizan no están preparados. Esto implica una generación de residuos adicional (sustitución de equipos eléctricos actuales por otros nuevos necesarios que sean compatibles con las pilas recargables) que también ha de tenerse en cuenta a la hora de cuantificar el impacto ambiental.

Las pilas alcalinas pueden estar sin actividad largos periodos de tiempo y no perder su capacidad. En cambio, las de Litio ión se pueden ir degradando e incluso volviendo más peligrosas si no tienen una cierta actividad. Cuando se propone la prohibición de comercialización de pilas alcalinas, se ha de valorar, también, que se producirá un incremento en el consumo eléctrico además del incremento del riesgo de accidentes por recargas inadecuadas de baterías de Litio ión.

Las pilas alcalinas no son peligrosas ni durante su vida útil ni cuando alcanzar su fin de vida. En cambio, las de Litio tienen asociado un riesgo conocido muy alto de peligrosidad.

Costes

Aun cuando pueda parecer que las baterías de Litio ión y/o de NiMH recargable son, a la larga, una inversión más barata que una pila alcalina por el simple hecho de que se pueden recargar muchas veces, se podría caer en la simplicidad de pensar que es como "tener muchas pilas alcalinas". Nada más lejos de la realidad. Al coste de adquisición de la Batería de Litioión y/o NiMH (más elevado que la pila alcalina) hay que sumar el de la electricidad para recargar la batería. Además, se ha de contar también con el hecho que hay que aprovisionar otras baterías para suplir la ausencia de aquella que está descargada y está, en ese momento, cargándose. A esto, se ha de añadir también el coste (eléctrico y ambiental) del Aparato Eléctrico necesario para recargar las baterías.

Análisis de Ciclo de Vida e Impacto Ambiental

En los análisis de Ciclo de Vida (el más reciente realizado por el Öko-Institute para la propia Comisión Europea) se mostró claramente y sin lugar a dudas que las pilas alcalinas son mucho menos dañinas para el medio ambiente que las de Litio ion.

De hecho, a conocimiento de los miembros de **AEPIBAL** no hay ningún estudio que haya demostrado que el impacto ambiental de las pilas alcalinas sea superior al de las baterías de Litio-ion recargables.

Además, los elementos que portan las baterías de Litio son CRM ("Critical Raw Materials") como el Cobalto o como el Litio, que son elementos escasos en Europa. Mientras, elementos como el Zinc, Manganeso, Hierro, etc. que están presentes en



A E P I B A L

las pilas alcalinas son muy comunes y abundantes en la industria. Por lo tanto, no parece ser una solución tener que depender en el mercado del almacenamiento de energía para el consumidor de terceros países para el suministro de materias primas esenciales.

Reciclado

Los procesos de reciclado de pilas alcalinas están bien implementados y son capaces de recuperar el Zinc y otros metales con lo que se reincorporan a la industria como materias primas. En cambio, los procesos actuales de reciclado de baterías de Litio ión, se centran sobre todo en la recuperación del el Cobalto (siempre y cuando tenga un valor de mercado elevado sino, no resultan rentables) teniendo el resto de elementos menor interés para su recuperación.

Puestos de trabajo

Actualmente hay en España, empresas que son capaces de reciclar los residuos de pilas salinas/ alcalinas, pero, en cambio, no hay ninguna instalación para recuperar las pilas de Litio ión. Al prohibir las pilas alcalinas estamos obligando a reestructurar un sector en el que no hay una transferencia directa de empleo, puesto que los procesos de reciclado de ambos tipos de pilas son completamente diferentes. La prohibición de comercializar pilas alcalinas lleva consigo la desaparición de un tejido industrial de la industria del reciclaje con la consiguiente pérdida de empleos cualificados

...

Por lo tanto, para abordar cualquier cambio en la comercialización de una solución para el almacenamiento energético como son las pilas alcalinas, se debería de realizar teniendo en cuenta todos los aspectos, desde los medioambientales (donde queda probado que las pilas alcalinas son mucho menos dañinas que las recargables); hasta los económicos y de mercado (se producirá una desaparición de la industria del reciclaje de estas pilas en España)

Por lo tanto, desde **AEPICAL**,
nos oponemos firmemente
a que se pueda
PROHIBIR la comercialización de pilas alcalinas